E.S.E. Hospital San Lorenzo Al servicio de la vida	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** **CPS110-2026**
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LORENZO **LIBORINA- ANTIOQUIA**

OBJETO

Prestación de Servicios profesionales como Medica en la ejecución de actividades en los Equipos Básicos de Salud (EBS) territorio urbano del municipio de Liborina (Antioquia), para apoyar la atención integral de la población mediante actividades de promoción, prevención, atención primaria, vigilancia en salud pública y seguimiento de planes de cuidado, de conformidad con los lineamientos Técnicos Operativos vigentes establecidos en la Resolución 0711 del 24 de abril de 2025.

MODALIDAD: DIRECTA
CÓDIGO Nº CPS110-2026

Teniendo en cuenta el artículo 41° del Acuerdo Nro. 08 del 10 de octubre 2024 Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital San Lorenzo de Liborina y la Ley 1474 de 2011, y la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de la E.S.E. Hospital San Lorenzo de Liborina, y con base en mi calidad de Gerente, designo como supervisor del contrato de la referencia a:

ESTEFANIA ESPINEL BUENO
Coordinadora Medica
E.S.E HOSPITAL SAN LORENZO

CÓDIGO DEL CONTRATO: CPS110-2026

CONTRATISTA: MANUELA ARBELAEZ CHAVARRIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: 1.039.464.366

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de Servicios profesionales como Medica en la ejecución de actividades en los Equipos Básicos de Salud (EBS) territorio urbano del municipio de Liborina (Antioquia), para apoyar la atención integral de la población mediante actividades de promoción, prevención, atención primaria, vigilancia en salud pública y seguimiento de planes de cuidado, de conformidad con los lineamientos Técnicos Operativos vigentes establecidos en la Resolución 0711 del 24 de abril de 2025.

VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M.L ($10.545.000), incluido IVA e impuestos de Ley.

DURACION: Treinta y siete (37) días

E.S.E. Hospital San Lorenzo Al servicio de la vida	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** **CPS110-2026**
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LORENZO **LIBORINA- ANTIOQUIA**

ACTIVIDADES: EL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR tendrá las funciones que de acuerdo con las diferentes cláusulas de este contrato le competen y especialmente: a) Exigir el cumplimiento del contrato. b) Solicitarle al CONTRATISTA, la información y documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo c) Expedir los respectivos certificados de recibidos a entera satisfacción para efecto de los pagos determinados en la cláusula correspondiente del presente contrato. d) Vigilar la adecuada ejecución del contrato. e) Verificar que el Contratista está a paz y salvo con el pago a la seguridad social integral. f) Realizar sus funciones de acuerdo con lo establecido en las normas que reglamentan la interventoría y/o supervisión. g) Efectuar la liquidación del contrato.

ROBERTSON OROZCO ESCUDERO
Gerente

Acepto la supervisión designada

Estefania Espinel Bueno

ESTEFANIA ESPINEL BUENO
Coordinadora Médica